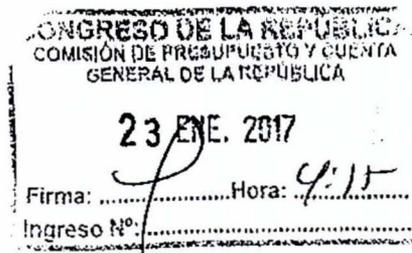




37 piso

Lima, 19 de enero de 2017



Oficio N° 417-2016-2017-ADP-D/CR

Señora congresista
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República



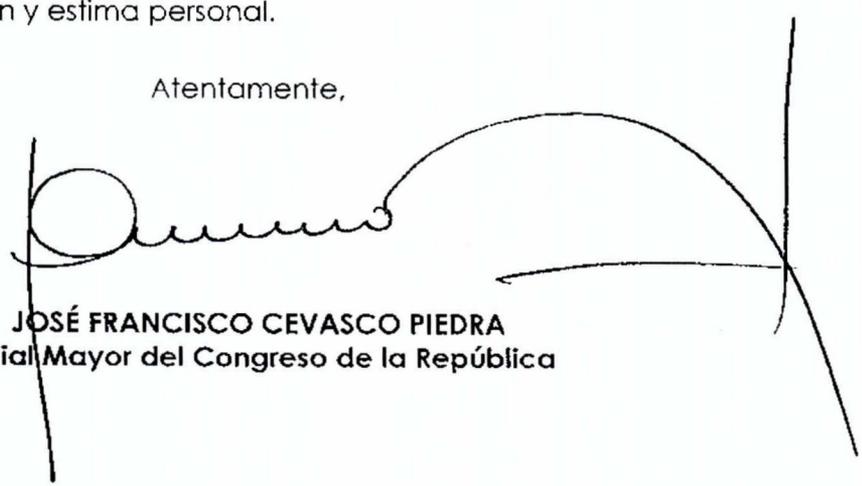
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que la Comisión Permanente, en su sesión del 22 de diciembre de 2016, acumuló el Proyecto de Ley 194/2016-CR, que propone modificar el primer párrafo del literal c) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, y el Proyecto de Ley 358/2016-PE, que propone incorporar la bonificación por puesto en servicios de salud pública al Decreto Legislativo 1153, al Proyecto de Ley 815/2016-PE, por el que se propone incorporar la bonificación por puesto en servicios de salud pública al Decreto Legislativo 1153 y dicta otras disposiciones, que fue aprobado en la referida sesión.



En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre los Proyectos de Ley 194/2016-CR y 358/2016-PE.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch